

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DEL INTERIOR

- 3104** *Orden INT/451/2014, de 14 de marzo, por la que se corrigen errores en la Orden INT/288/2014, de 19 de febrero, por la que se declaran de utilidad pública diversas asociaciones.*

Advertidos errores en la Orden INT/288/2014, de 19 de febrero, por la que se declaran de utilidad pública diversas asociaciones, publicada en el «Boletín Oficial del Estado», número 51, de 28 de febrero de 2014, se procede a efectuar las oportunas rectificaciones:

En la página 19053, apartado tercero, quinta fila, primera columna, donde dice: «Asociación de Padres y Tutores de Personas con Discapacidad Física del Bierzo (AMBI)», debe decir: «Asociación de Personas con Discapacidad Física del Bierzo (AMBI)»

Madrid, 14 de marzo de 2014.—El Ministro del Interior, P. D. (Orden INT/985/2005, de 7 de abril), el Secretario General Técnico del Ministerio del Interior, Juan Antonio Puigserver Martínez.